



Instituto de
Desarrollo Urbano

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1314

22 de mayo de 2024

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO**

El suscrito subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que el contribuyente que se relaciona a continuación está siendo ejecutado por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo.

Dentro del proceso fue proferido Auto por medio del cual se liquida el valor o crédito derivado de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 724 de 2018

Que fueron enviadas las correspondientes Notificaciones por Correo, pero éstas fueron devueltas por la empresa de correspondencia

Que, en consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006 en concordancia con el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, se está notificando por Aviso el Auto por medio del cual se liquida la obligación o crédito por concepto de contribución de valorización, proferido dentro del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo, por lo anterior, se publica copia de la parte Resolutiva del Auto que liquida el crédito:

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info. Línea: 195
FO-DO-08_V14





Instituto de
Desarrollo Urbano

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1314

22 de mayo de 2024

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadaní a y/o Nit	Dirección Predio	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha del Auto de liquidación	Acuerdo de Valorización	RESUELVE
141324/21 884296	LEOVIGILDO SUAREZ CESPEDES	93.080.683	KR 49B 171A 32 AP	AAA0126RWCX	050N00487861	14 de marzo de 2024	Acuerdo 724/2018	<p>RESUELVE</p> <p>PRIMERO: FIJAR en la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE (\$4.404.391,00) por concepto del crédito que debe pagar a favor del Instituto de Desarrollo Urbano el contribuyente LEOVIGILDO SUAREZ CESPEDES, en su condición de deudor, con corte a 12 de marzo de 2024.</p> <p>SEGUNDO: CORRER traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días, para que formule las objeciones que considere pertinentes de conformidad con lo establecido en el artículo 446 numeral 2° del Código General del Proceso.</p> <p>TERCERO: NOTIFICAR al interesado de conformidad con el inciso 1° del artículo 565 del E.T.N.</p> <p>Dada en Bogotá D.C., en Marzo 14 de 2024.</p> <p>NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE</p> <p><i>Sandra L. Chaparro Villalba</i></p> <p>SANDRA LILIANA CHAPARRO VILLALBA Abogada Ejecutora Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales</p> <p><small>Fecha notificación generada el 14-03-2024 08:47:00 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 13 de 2021</small></p>

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386680
www.idu.gov.co
Línea: 195
FO-DO-08_V14



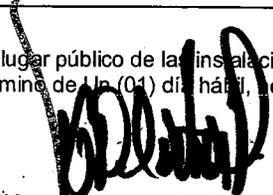


NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1314

22 de mayo de 2024

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

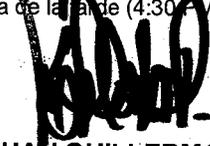
Con el objeto de notificar a los interesados se fija el presente AVISO, en lugar público de las instalaciones y de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de un (01) día hábil, hoy 22 de mayo de 2024, a las siete de la mañana (7:00 AM.).


JUAN GUILLERMO PLATA PLATA

SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy 22 de mayo de 2024, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 P.M.).


JUAN GUILLERMO PLATA PLATA

SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La suscrita subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 28 de mayo de 2024

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA

SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

Se les hace saber que cuentan con tres (3) días para que formulen las objeciones que consideren pertinentes, contados a partir del día siguiente a la fijación de este Aviso.

Aprobó: Vicky Alexandra Hernández Cubides-Abogada Ejecutora-STJEF
Revisó: Jairo Alexander Cabrera Guzmán – Abogado Revisor – STJEF
Proyectó: Juanita Ávila Ávila – Abogada Sustanciadora – STJEF

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info. Línea: 195
FO-DO-08_V14

